ESTUDIO DEL SECTOR

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. NO. MJ-SASIP-011 DE 2026

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE JURADÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN BENEFICIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE MAYOR DE JURADO Y LA POBLACIÓN VÍCTMA DEL CONFLICTO ARMADO.

En estricta aplicación a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a poner a disposición de toda la ciudadanía interesada, el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE JURADÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN BENEFICIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE MAYOR DE JURADO Y LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.**

1. ASPECTOS GENERALES

El decreto 1082 de 2015 establece en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

El inciso 1 del Artículo 2 de la constitución política de Colombia, señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con el Artículo 315 constitucional cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, criterio que igualmente es consagrada en el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Artículo 311 constitucional establece que los municipios como entidades fundamentales de la división político administrativa del Estado, la cual le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen en la constitución y las leyes.

Que el Articulo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre del municipio, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de interés de los administrados.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 consagra la finalidad de la función administrativa la cual se traduce en la necesidad que tiene el Estado de satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, bajo los principios rectores, finalidades y cometidos enmarcados en nuestra Carta constitucional.

El municipio pone a disposición el análisis económico del sector con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto

1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros

tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario, Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petróleos, aguas etc., de allí podemos concluir que el presente proceso al tratarse de la construcción de una placa huella se encuentra enmarcado en este subsector de la construcción.

CONTEXTO MUNDIAL.

Como fundamento al presente análisis se debe tener en cuenta que los materiales de construcción y ferretería objeto del presente proceso en su mayoría y esencia van encaminados a atender una necesidad constante dentro de la administración pública debido a su demanda permanente dentro de las actividades de infraestructura ya sea en construcción o mantenimiento, sumado a todos aquellos eventos imprevistos que surgen en causas naturales o eventos no dimensionados, para la construcción de obras como restitución y restablecimiento de vías, construcción de muros de contención, obras de manejo de cauces y aguas, apoyo a la comunidad en actividades de mantenimiento entre otras, siempre se debe contar con el apoyo

en el suministro constante y permanente de los materiales que se requieran para suplir las necesidades de la comunidad y actuar de manera eficiente en la prevención y atención de cualquier evento.

Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórico de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

La pandemia del 2020 ocasionada por el covid-19, generó un cambio en las formas de relacionamiento del individuo y su relación humana con otros, la pandemia logro frenar actividades dependientes de la interacción humana entre sí y con los espacios, es así que actividades como el turismo resultaron fuertemente golpeados por las restricciones y limitaciones de desplazamiento; pero ciertas actividades permanecieron indemnes fruto de la necesitada de alimentar y prever de servicios básicos a la sociedad y es así como el transporte de mercancías y productos desde zonas rurales de cultivo a los centros poblados tomó mayor visibilidad en medio de las turbulencias de estos tiempos, allí se demostró que la sociedad posee una gran necesidad y dependencia de mantener sus vías de acceso y comunicación en buen estado para soportar las actividades básicas de suministro y por consecuencia de comunicación en la sociedad moderna.

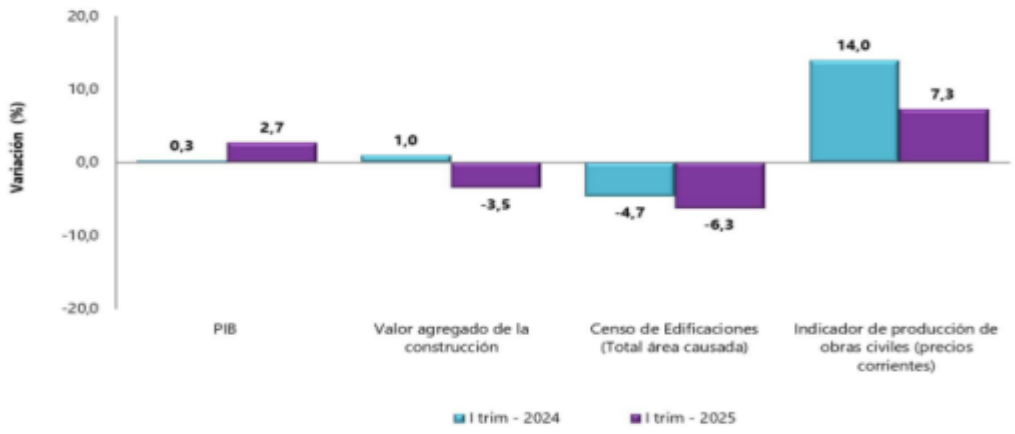
En cifras de Latinoamérica en cuanto a infraestructura vial América Latina tiene 0,05 kilómetros lineales pavimentados por cada kilómetro cuadrado de tierra, los países europeos de la OCDE tienen 2,1 pavimentados; la India tiene 1,3 y China, 0,7; y los países de América

del Norte de la OCDE tienen 0,5 km pavimentados, lo cual muestra un claro rezago en desarrollo vial de los países latinoamericanos frente al resto del mundo trayendo consigo atrasos en desarrollo social y económico, por ello es de especial relevancia que dentro de las acciones tomadas por los gobiernos se dé prioridad al desarrollo de la infraestructura vial de los países como fuente de desarrollo.

CONTEXTO NACIONAL.

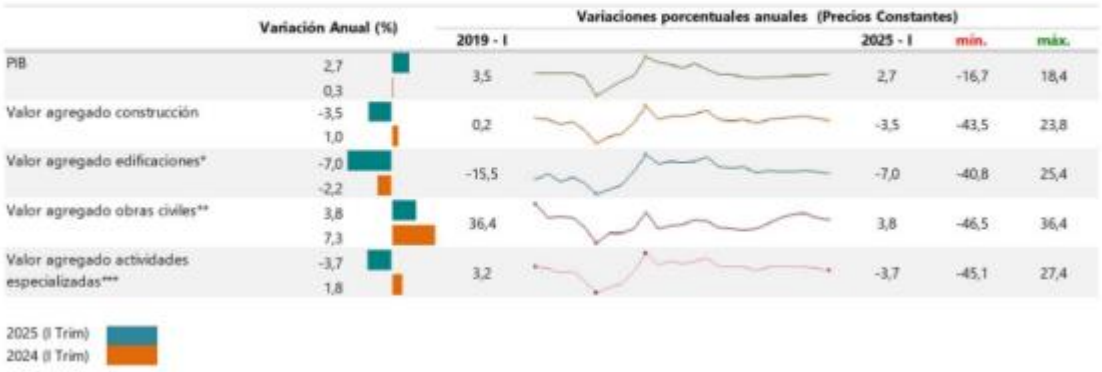
INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025pr)



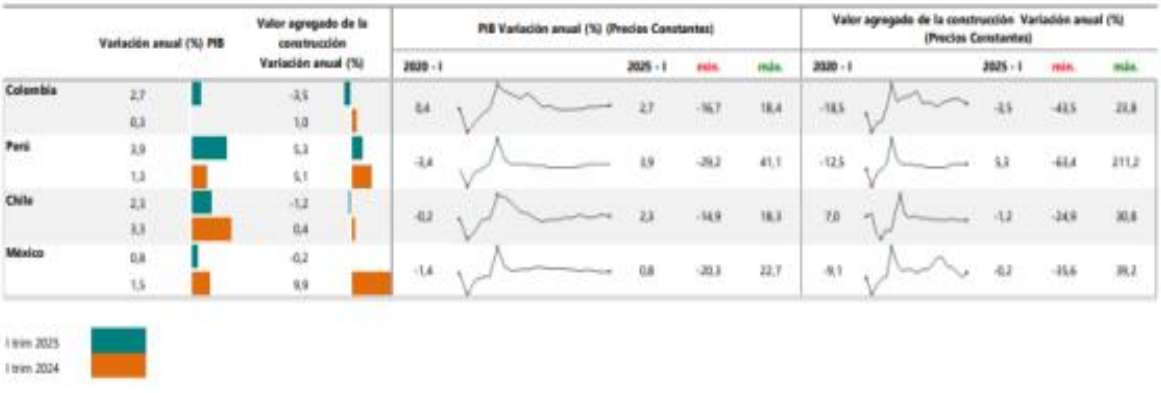
Indicadores Macroeconómicos (I Trimestre de 2025) Producto Interno Bruto (PIB) En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025pr (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, - 1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (I trimestre) – 2025pr (I trimestre)

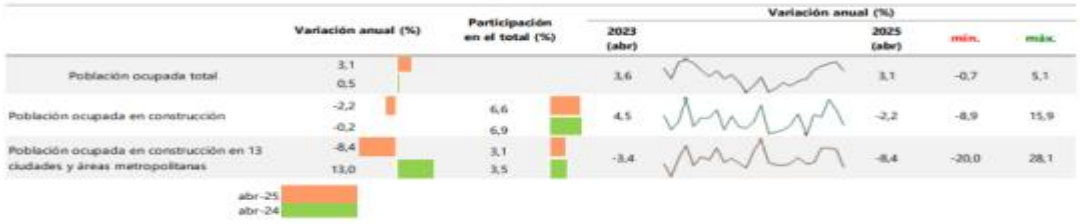


Empleo.

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

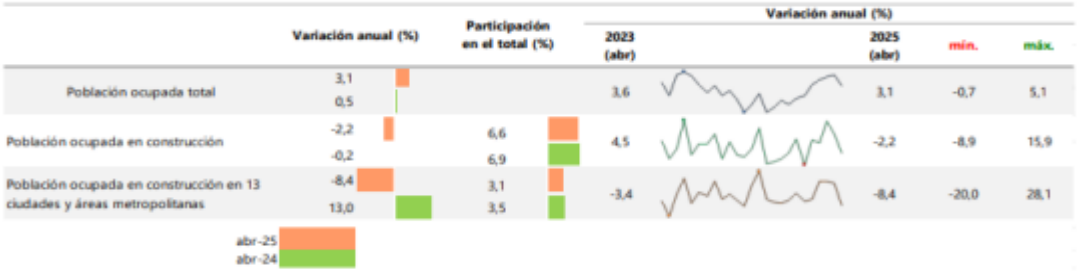
Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para el Municipio de Juradó- el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el presente proceso de selección.

En ese orden de ideas, las personas interesadas en ser contratistas de la Alcaldía Municipal de Juradó deberán acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993; no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales; dar cabal cumplimiento a las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y desarrolladas en el pliego de condiciones definitivos y lograr la máxima calificación durante la etapa de evaluación de los factores establecidos para determinar cuál de las ofertas es la más favorable para esta entidad pública.

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder participar del presente proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el proponente debe acreditar condiciones particulares académicas especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, o debe acreditar que dentro de su equipo de trabajo o estructura organizacional cuenta con este tipo de profesionales, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a

través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

VARIABLES MACROECONÓMICAS

PIB desde el enfoque de la producción (III Trimestre 2025)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

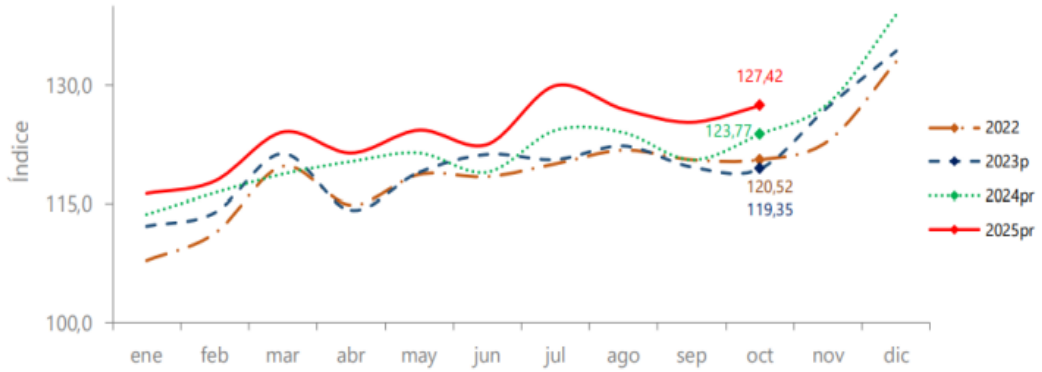
Fuente: DANE, PIB_T

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE). Octubre 2025
Resultados del indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

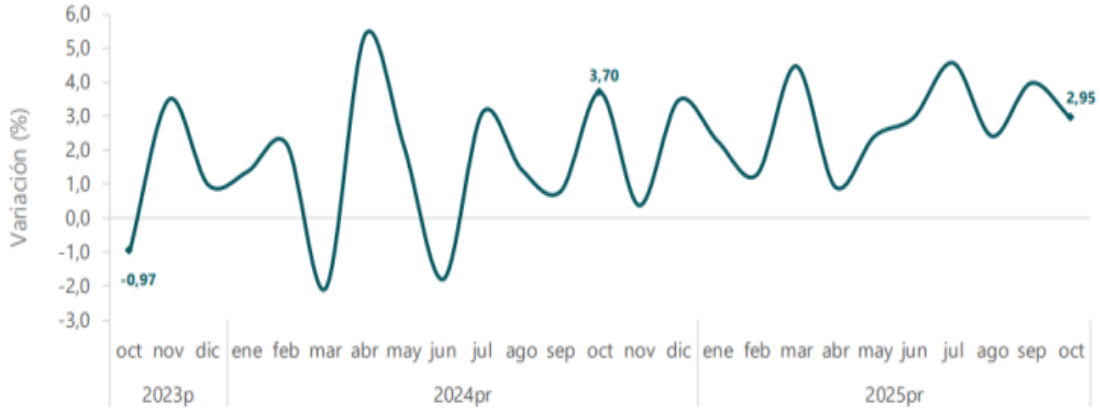
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

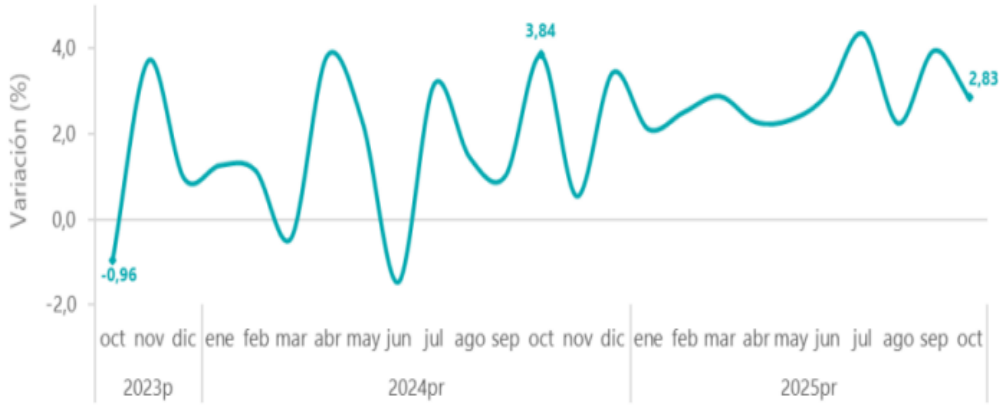
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE. ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05) (Ver gráfico)

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero - octubre registró un crecimiento de 1,59%. (Ver gráfico):

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023p - 2025pr (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias
Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38). (Ver gráficos).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49). (Ver gráficos).

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE

Anexo: Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

Índice base 2015 = 100

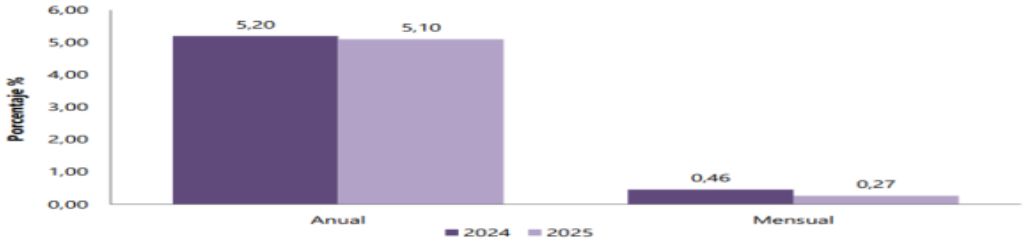
Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023p	Octubre	119,35	-0,97	0,84	119,23	-0,96	-1,45	120,70	0,19
	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,73	3,72	2,10	120,88	0,15
	Diciembre	134,22	0,97	1,08	120,29	0,96	-1,19	121,06	0,14
2024pr	Enero	113,75	1,36	1,36	122,00	1,26	1,42	121,21	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,78	1,15	-0,18	121,34	0,11
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,17	121,46	0,10
	Abril	120,33	5,39	1,66	122,86	3,82	2,08	121,55	0,07
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,68	2,27	-0,15	121,66	0,09
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,72	-1,48	-1,60	121,78	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,79	3,16	1,72	121,90	0,10
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,74	1,45	-0,04	122,08	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,22	1,02	-0,43	122,34	0,21
	Octubre	123,77	3,70	1,59	123,81	3,84	1,30	122,68	0,28
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,40	0,54	-1,14	123,09	0,33
	Diciembre	138,88	3,47	1,66	124,43	3,44	1,66	123,52	0,35
2025pr	Enero	116,33	2,26	2,26	124,58	2,11	0,12	123,91	0,32
	Febrero	117,89	1,27	1,76	124,84	2,52	0,21	124,26	0,28
	Marzo	124,09	4,47	2,68	123,83	2,89	-0,81	124,59	0,27
	Abril	121,43	0,91	2,23	125,67	2,28	1,48	124,93	0,27
	Mayo	124,33	2,40	2,27	125,54	2,34	-0,10	125,28	0,28
	Junio	122,51	2,96	2,38	124,25	2,92	-1,03	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,14	125,95	0,26
	Agosto	126,97	2,41	2,67	125,51	2,25	-2,06	126,20	0,20
	Septiembre	125,32	3,98	2,82	127,05	3,96	1,23	126,41	0,17
	Octubre	127,42	2,95	2,83	127,32	2,83	0,21	126,61	0,16

Fuente: DANE, ISE

índice de precios al consumidor (IPC) (diciembre 2025) Resultado anual. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Resultados del mes de diciembre 2025 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo (noviembre 2025)

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales);

Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional Mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Salario mínimo (2026)

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento (23%) en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fija en $249.095.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS), (octubre de 2025) Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p /octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025 /octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 /octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2025p /octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025/octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2025p /octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

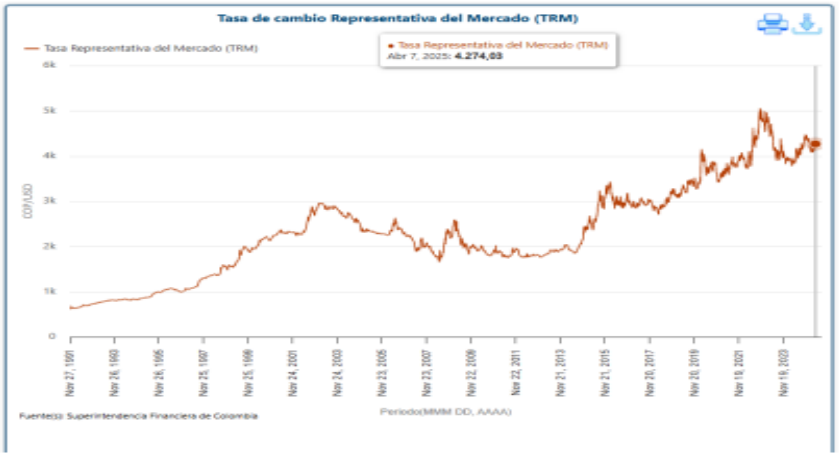
La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se referencia el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 12 meses, con el fin de lograr analizar cómo este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos.

Gráfico 4

VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Durante los últimos 12 meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha mostrado un comportamiento relativamente estable, ubicándose entre los COP 4.000 y COP 4.500 por dólar. A corte de abril de 2025, la TRM se sitúa en COP 4.274,03. Este nivel, aunque alto en comparación con promedios históricos, no ha presentado cambios abruptos, lo que ha permitido una mayor capacidad de planificación en las actividades económicas.

En el contexto general, la economía colombiana ha registrado un crecimiento moderado, con diferencias en el ritmo de recuperación entre sectores. La estabilidad cambiaria ha tenido efectos diferenciados según el grado de exposición de cada actividad económica a insumos, servicios o mercados internacionales.

El comportamiento del tipo de cambio ha influido en los precios de productos importados, lo que ha tenido impacto en los márgenes de distribución y consumo. Sin embargo, ciertos segmentos han mantenido su actividad gracias al ajuste en sus estructuras de costos y a una mayor

orientación hacia productos de origen nacional; La variación en el tipo de cambio ha afectado el costo de materiales y equipos importados, incidiendo en los ritmos de ejecución de proyectos. Como consecuencia, se han observado niveles más contenidos de producción y contratación en algunas líneas de actividad; Se han registrado aumentos en los costos de insumos importados, como fertilizantes y maquinaria. No obstante, algunas líneas con potencial exportador han sido favorecidas por la tasa de cambio al mejorar su competitividad externa; Las operaciones logísticas han estado sujetas a ajustes en costos derivados del comportamiento cambiario. No obstante, la estabilidad relativa de la TRM ha permitido mantener condiciones operativas predecibles; Algunas ramas de servicios con vínculo internacional, como el turismo receptivo, servicios profesionales, educación internacional y soporte técnico, han mostrado un desempeño favorable debido al diferencial cambiario que favorece la recepción de ingresos en moneda extranjera.

En sectores vinculados a la instalación y suministro de maquinaria especializada, como elevadores o equipos técnicos, se ha identificado una menor demanda asociada a la desaceleración en los proyectos de construcción y a los ajustes presupuestarios en nuevas inversiones.

En el periodo abril 2024 – abril 2025, la TRM ha permanecido en niveles altos, pero estables. Esta dinámica ha generado impactos sectoriales diferenciados, dependiendo del grado de integración internacional y la estructura de costos de cada actividad. La estabilidad cambiaria ha sido un factor que ha permitido a muchas empresas mantener continuidad operativa, mientras que otros sectores han debido ajustar sus procesos frente a mayores costos de insumos o menor dinamismo en la inversión.

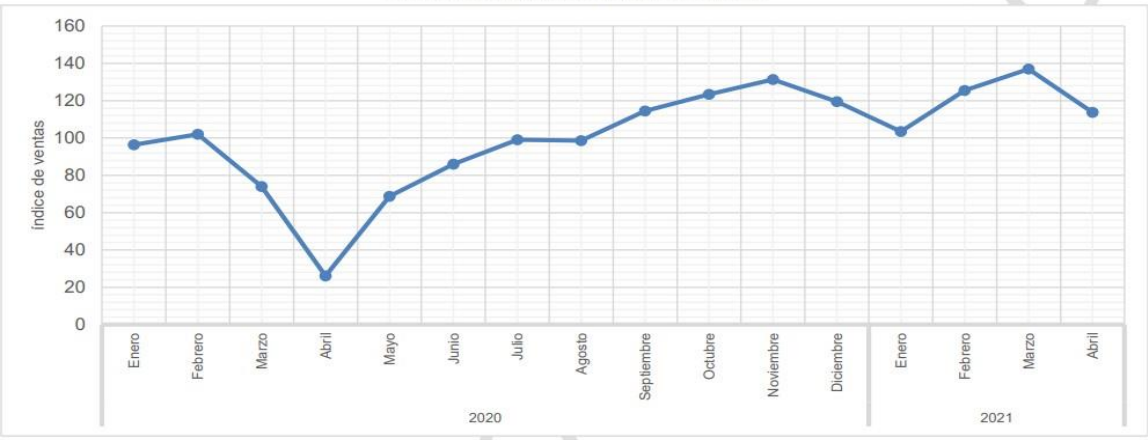
SECTOR FERRETERÍA.

En abril de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 75,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Dieciocho (18) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y una línea registró variación negativa. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Combustibles para vehículos automotores con una

variación de 105,3% y una contribución de 18,2 puntos porcentuales, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con una variación de 2.011,5% y una contribución de 17,1 puntos porcentuales.

El sector de ferreterías, vidrios y pinturas se ha caracterizado por ser uno de los sectores con mejor comportamiento en el PIB del país, sin embargo a raíz de la incertidumbre provocada por la pandemia generada por el virus COVID – 19, se esperaba que el crecimiento de este sector se comportará de manera negativa durante el transcurso del 2020 a 2021, pues uno de los principales sectores afectados fue el de la construcción el cual va ligado directamente con el sector de interés, a pesar de lo anterior desde que se tomó la decisión de cerrar el país y entrar en cuarentena en el 2020, el sector de ferreterías, vidrios y pinturas ha presentado un crecimiento de alrededor el 300%2 , lo cual evidencia la fortaleza y elasticidad del sector.

Para entender mejor el crecimiento del 300% es necesario profundizar un poco más en las estadísticas que soportan dicho valor, en este caso es necesario revisar el histórico del Índice de ventas publicado por el DANE, el comportamiento del mencionado índice es el siguiente:



Como se puede evidenciar de la Gráfica 1, las ventas tuvieron una fuerte caída en el mes de Abril de 2020, caída que coincide con la primera entrada a cuarentena que hubo en el país, la cual inicio el 24 de marzo del 2020, sin embargo el sector logró estabilizarse de manera rápida ya

que en mayo del 2020 igualo al índice de ventas de marzo de 2020 (antes de la primera cuarentena), cabe resaltar que desde el pico en Abril del 2020 el sector creció constantemente hasta noviembre del mismo año y se ha estabilizado alrededor del índice de ventas de 120 puntos.

Según la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, a nivel nacional existen un aproximado de 34.129 empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, las cuales generan 450.000 empleos a nivel nacional, según Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) las ferreterías son un generador de empleo y grandes participes en la reactivación de comercios, lo cual tiene una relación directa al crecimiento del PIB y el apalancamiento de empleos, pues el sector no solo genera empleo para las personas directamente contratadas en los establecimientos, también genera empleos a maestros de obra, pintores, especialistas e instaladores como electricistas, plomeros, etc.,.

Teniendo en cuenta que en Colombia el marco regulatorio establece que cualquier intervención material a un bien inmueble es catalogada como una obra pública, se enfocará en función de un contrato de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería sin que se encuentre relacionado con la ejecución de trabajos materiales.

Los materiales de construcción, por su destinación de ser empleados como la materia prima o insumos para la realización de actividades constructivas en bienes inmuebles, sean estos edificaciones verticales o infraestructura horizontal, deben de garantizar la calidad, resistencia y funcionamiento propio para ser empleados en la obra a materializar por parte de la entidad compradora.

A modo de ejemplo, los materiales necesarios para la elaboración de concretos hidráulicos o concretos asfálticos deben cumplir con los requisitos de calidad y ensayos de laboratorio para garantizar la resistencia esperada de la mezcla.

De igual manera, existen situaciones o escenarios en los cuales las entidades establecen alternativas ambientalmente sostenibles, como es

la utilización de otros materiales que pueden garantizar condiciones de calidad-resistencia similares a los tradicionales, sin embargo, esto hace parte propiamente de la etapa de planeación de cada entidad y las necesidades puntuales propias de cada proyecto que se pretenda ejecutar con la compraventa y/o suministro de los materiales de construcción.

Por tal motivo, los materiales de construcción deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables para cada uno de estos y los estándares internacionales que se tengan, en caso de ser aplicables; dicho lo anterior, no se establecen variaciones o alternativas sostenibles en cuanto a los materiales de construcción,

Los materiales de ferretería cumplen una función similar a los materiales de construcción, ya que se encuentran directamente ligados entre sí, los cuales en su gran mayoría son derivados de la industria metalúrgica o elementos previamente elaborados y que son comercializados a través de diferentes canales.

En el orden lógico desarrollado en el numeral anterior, las entidades en su autonomía de planeación deberán establecer si desean una variación con un componente de sostenibilidad y que cumpla con su destinación, calidad y resistencia, o, por el contrario, emplear los materiales convencionales.

GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.

- DNP Departamento Nacional de Planeación.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Por ser un contrato de **Suministro** y ser los elementos objeto del mismo de características y términos uniformes, la modalidad de selección del contratista que procede, es la de selección abreviada por subasta inversa, para la cual sirve de fundamento jurídico lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-ley número 4170 de 2011 y el Decreto-ley número 019 de 2012.

2.1. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre para satisfacer la necesidad de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCION, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE JURADÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN BENEFICIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE MAYOR DE JURADO Y LA POBLACIÓN VICTMA DEL CONFLICTO ARMADO.,** Se enmarca en el desarrollo de las cláusulas de su esencia y naturaleza, negocio jurídico, que sin perjuicio a las normas civiles y comerciales aplicables al contrato.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Los proponentes deberán acreditarán su capacidad técnica dando cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las necesidades de la administración municipal con el arrendamiento de la embarcación y la tripulación.

2.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	PRODUCTO
30101500	Materiales estructurales
30102400	Barras corrugadas (varillas
30111500	Concreto y morteros

30111600	Cemento y cal
30131500	bloques
30131600	Ladrillos
30161700	Revestimientos y baldosas
31162800	Componentes y Suministro, Ferretería en General.
31211500	Pinturas e imprimaciones
31211700	Acabados en general
31211800	Barnices
31211900	Removedores
39121400	– Cable eléctrico
39101600	Lámparas y bombillo
40142100	Tubería Plástica

3. ANÁLISIS DE DEMANDA

Una vez revisados los procesos contractuales realizados con anterioridad en el Municipio, respecto del mismo objeto contractual se logró determinar lo siguiente:

Año	Objeto	No. Proceso	Valor
2025	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESITA EN EL RESGUARDO DE JURADO - CHOCÓ.	MJ – SASIP-No. 019 DE 2025	$126,589,997
2025	COMPRAVENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y/O FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE CEDRAL, EN EL RESGUARDO DE JURADO - CHOCÓ.	MJ SASIP 017 DE 2025	$60,000,000
2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO O REPARACIONES NECESARIAS DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES Y LOS EQUIPAMENTOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JURADÓ (CHOCÓ	MJ SASIP 006 DE 2025	$80,000,000

2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REPARACIONES NECESARIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE JURADÓ - CHOCÓ	MIN – 004 – 2024	$36,400,000
2023	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS RURALES DE PUNTA ARDITA Y PIÑITA	MC 090 DE 2023	$13,000,000
2023	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y MATERIALES PARA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR DEL POBLADO	MC 049 DE 2023	$26,246,000
2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ADECUACIONES EN EL PUESTO DE INFANTERÍA DE MARINA JURADÓ	S.A 05 DE 2023	$111,000,000

Histórico de Compras o Adquisiciones de otras Entidades Estatales De acuerdo con la verificación y el análisis efectuado a través del SECOP, en la que buscamos a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos a través de esta modalidad y con el mismo objeto contractual llegamos al siguiente resultado:

siguiente resultado:

No. PROCESO SECOP	SASI-003-2021		
Modalidad de Selección	Subasta inversa		
Tipo de Contrato	suministro		
Numero de contrato	0066	Fecha de suscripción	
Objeto	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO RESIDENCIAL Y DE ALUMBRADO PUBLICO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA		
Entidad contratante	Alcaldía del municipio de cota		
Valor del Contrato	374.000.00		
Condiciones de pago	Pagos parciales		

Capacidad financiera	Liquidez	1,92
	Capacidad de endeudamiento	0,53
	Razón de cobertura de interés.	3,31
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	0,19
	Rentabilidad del activo.	0,08
Experiencia exigida	2 contratos sumados mayo al presupuesto oficial	
Plazo	2 meses	
Lugar de entrega	Municipio	
Garantías	Cumplimiento 10% Calidad 10% Salarios 5% Responsabilidad civil 200 smlmv	

No. PROCESO SECOP	SI-SASI-003-2021		
Modalidad de Selección	subasta		
Tipo de Contrato	Suministro		
Numero de contrato	301	Fecha de suscripción	09/11/2021
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Entidad contratante	Bucaramanga		
Valor del Contrato	$2.762.668.302		
Condiciones de pago	Pagos parciales		
Capacidad financiera	Liquidez	1	
	Capacidad de endeudamiento	70%	
	Razón de cobertura de interés.	1	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	3%	
	Rentabilidad del activo.	1%	
Experiencia exigida	De uno a 6 contratos		
Plazo	60 dias		
Lugar de entrega	Municipio		
Garantías	Cumplimiento 30% Calidad 30%		

No. PROCESO SECOP	**079-SINP-2021**		
Modalidad de Selección	Subasta		
Tipo de Contrato	Compraventa		
Numero de contrato	233-01-04-009	Fecha de suscripción	11 de agosto de 2021
Objeto	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CURILLO		
Entidad contratante	Municipio de curillo		
Valor del Contrato	$134.815.556		
Condiciones de pago	Un único pago		
Capacidad financiera	Liquidez	4	
	Capacidad de endeudamiento	0,25	
	Razón de cobertura de interés.	10	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	0,03	
	Rentabilidad del activo.	0,03	
Experiencia exigida	Un contrato		
Plazo	Un mes		
Lugar de entrega	Municipio		
Garantías	Cumplimiento 10% Calidad del bien 20%		

4. INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

5. INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor Rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con un número aproximado de 5 procesos o contratos que se incluyen como posibles oferentes o referentes para la entidad estableces los siguientes indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso:

Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAS DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ACEROS MAPA SA	2,05	0,60	2,32	0,43	0,17
VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	2,04	0,46	4,97	0,32	0,18
VITRAL COLOMBIA SAS	1,37	0,52	2,77	0,28	0,13
DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	2,12	0,89	0,98	0,56	0,06
AGOFER SAS	1,39	0,65	5,06	0,41	0,14
Masisa Colombia S.A.S.B	4,79	0,18	5,69	0,26	0,21
MOSAICO COLOMBIA SAS	1,53	0,63	1,66	0,15	0,06
GALVACEROS S.A	1,63	0,62	17,58	0,38	0,15
95/24 COLOMBIA S.A.S.	1,23	0,74	12,11	0,73	0,19
WURTH COLOMBIA SAS	1,48	0,60	2,67	0,49	0,20
ALFACO SAS	1,78	0,43	1,39	0,08	0,04
EUROCERAMICA SAS	1,24	0,42	55,42	0,50	0,29
NUMAC S.A.S.	1,79	0,68	7,28	0,59	0,19
TALTON INTERNACIONAL SAS	1,41	0,69	1,81	0,60	0,19
ARMETALES SA	1,44	0,55	2,56	0,35	0,16
Codifer SAS	1,52	0,69	1,17	0,56	0,18
ALMACENES CORONA SAS	1,08	0,75	8,45	0,61	0,16
OBIPROSA COLOMBIA SAS	2,66	0,52	4,59	0,35	0,17
ALDIA SAS	1,53	0,86	0,31	0,14	0,02
COMERCIALIZADORA CMF SA	6,89	0,41	1,63	0,16	0,09
A.R LOS RESTREPOS S.A.S	1,39	0,75	1,96	0,41	0,10
CACHARRERIA MUNDIAL SAS	1,33	0,73	4,56	0,29	0,08
CYRGO SAS	1,37	0,70	3,50	0,36	0,11

TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A	1,44	0,63	13,56	0,66	0,24
MATERIALES EMO S.A.S	2,02	0,67	1,87	0,11	0,04
MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	2,13	0,44	3,43	0,08	0,05
TUVACOL S.A.	1,58	0,62	7,19	0,37	0,14
ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	3,41	0,31	4,55	0,37	0,25
IMPORINOX SAS	1,44	0,72	0,78	0,68	0,19
MAYUN S.A.S.	1,02	0,68	3,68	0,32	0,10
DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	2,74	0,45	15,81	0,55	0,30
FERREMARES DE OCCIDENTE	0,75	0,51	9,39	0,07	0,04
INDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	2,74	0,22	1,50	0,04	0,03
FERRIN PETROL FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA SAS	2,30	0,35	7,93	0,20	0,13
JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S	20,72	0,45	10,50	0,10	0,06
DISHIERROS SAS	1,07	0,68	4,47	0,27	0,09
GLOBAL SUMINISTROS IMPORT & EXPORT S.A.S	5,07	0,88	2,68	0,52	0,06
LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	1,47	0,71	4,79	0,99	0,28
PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	1,16	0,46	3,73	0,08	0,04
SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SAS	15,97	0,03	40,25	0,05	0,05
MERCAELECTRO LIMITADA	10,26	0,14	11,92	0,09	0,08
DSITRIBUIDORA LA FEREIA DE LAS PINTURAS Y CIA S EN C	1,26	0,39	1,22	0,04	0,02
MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY SAS	2,51	0,19	3,68	0,04	0,03
ARCOE SAS	1,86	0,67	3,15	0,60	0,20
FERETERIA TUBERIAS S.A.S.	3,40	0,27	6,18	0,14	0,10
FERROCABLES SAS	0,98	0,63	4,56	0,49	0,18
MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.	4,40	0,19	2,47	0,16	0,13
FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	1,83	0,41	2,67	0,11	0,06
FERRECORTES L CAMPIÑA LTDA	1,40	0,61	3,79	0,22	0,09
PINTUINVERSIONES SAS	3,39	0,19	3,88	0,07	0,05
ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	1,58	0,52	4,40	0,12	0,06
COFLEX COLOMBIA SAS	0,99	0,87	0,16	0,22	0,03
INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. NES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S.	3,47	0,27	2,11	0,31	0,23

CONSTRUCCION LTDA	3,38	0,10	6,69	0,13	0,12
FERRELECTRICOS DIEGO NOVOA SAS	1,53	0,62	4,34	0,31	0,12
GARAJES PREFABRICADOS SAS	2,13	0,39	3,41	0,34	0,21
H3 SAS	6,61	0,14	27,84	0,44	0,37
DEMADERAS LTDA	2,92	0,29	3,15	0,10	0,07
AIRMATIC SAS	5,60	0,15	55,61	0,13	0,11
FERRINET S.A.S	1,44	0,38	6,49	0,17	0,10
MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU MUNDIAL DE TUERCAS Y HERRAMIENTAS EU	3,23	0,57	1,84	0,26	0,11
AGREGADOS NVP SAS	1,57	0,78	2,18	0,60	0,13
SAMM COLOMBIA SAS	1,11	0,57	14,17	0,35	0,15
CAMELECO SAS	1,78	0,50	61,54	0,35	0,18
colvapor sas	2,34	0,58	4,79	0,48	0,20
FERREDISTARCO SAS	3,52	0,23	10,20	0,29	0,22
ACEROS PENSILVANIA SAS	2,86	0,27	46,45	0,27	0,20
FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	2,50	0,40	9,48	0,60	0,36
CENTRO HIERROS SAS	15,63	0,06	20,69	0,32	0,30
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	4,28	0,40	5,79	0,39	0,24
DISEÑO GRES S A S	2,07	0,70	2,65	0,70	0,21
DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	2,26	0,56	3,54	0,11	0,05
HEFEACEROS SAS	1,00	0,65	2,27	0,45	0,16
Comercializadora punto industrial y agropecuario s.a.s	1,81	0,49	4,65	0,32	0,16
FERRETERIA AGROTODO SAS	1,84	0,54	6,38	0,51	0,23
ELECTROFER ENERGIA SAS	1,83	0,80	3,37	0,75	0,15
ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	2,79	0,32	8,43	0,23	0,16
FERROPINTURAS DEL CAUCA SAS	2,40	0,37	1,04	0,07	0,04
ARDISA SA	1,90	0,50	4,50	0,20	0,10
RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	2,83	0,53	2,16	0,12	0,06
INVERSIONES JF SAS	1,96	0,53	1,30	0,98	0,46
CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C EN REORGANIZACION	1,44	0,87	0,19	0,15	0,02
T Y P COMERCIALIZADORA LTDA	11,87	0,12	27,52	0,26	0,23
COVAL COMERCIAL SAS	1,17	0,80	5,47	0,87	0,18
ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	2,61	0,39	2,20	0,15	0,09
IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	11,49	0,06	28,28	0,18	0,17
GM ARENAS Y TRITURADOS SAS	1,35	0,42	16,41	0,30	0,18
Bombas y Repuestos S.A.S.	3,47	0,28	10,68	0,12	0,08

SYNTEX COLOMBIA SAS	1,70	0,56	0,43	0,03	0,01
CONSTRUCOMERCIAL SAS	0,75	0,60	1,93	0,23	0,09
PARACONSTRUIR SAS	2,02	0,49	6,54	0,23	0,11
MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	7,05	0,06	15,87	0,03	0,02
VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS	3,20	0,67	8,25	0,20	0,07
FERRETERIA FANDIÑO SAS	9,25	0,05	34,34	0,08	0,08
CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	2,43	0,23	15,10	0,36	0,27
SERVIMEZCLAS CENTER SAS	4,43	0,17	9,47	0,27	0,22
LICAVIR SAS	1,65	0,68	5,39	0,31	0,10
DELTA GLOBAL SAS	1,87	0,73	1,32	0,51	0,14
TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	1,30	0,47	16,47	0,48	0,26
DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	7,44	0,37	3,26	0,11	0,07
SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.	0,88	0,60	70,73	0,27	0,11
ELECTROSERVIMOS SA	2,89	0,59	3,69	0,25	0,10
IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.	9,26	0,09	36,18	0,33	0,30
COMERCIAL J.F.I. S.A.S	7,89	0,43	1,54	0,14	0,08
COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR SA	2,32	0,24	1,90	0,01	0,01
FERNANDEZ Y CIA SA	1,47	0,64	1,91	0,28	0,10
DIVENCO SAS	1,50	0,73	9,77	0,24	0,07
FLUID PACK SAS	2,86	0,72	8,94	0,41	0,12
FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL SAS	6,99	0,21	6,52	0,22	0,17
ALUMINIOS Y SISTEMAS LTDA	3,41	0,28	11,84	0,25	0,18
CI DISTRIBUCIONES SYE SAS	1,83	0,59	1,93	0,41	0,17
VENTANAS Y PUERTAS SAS	2,44	0,73	2,57	0,58	0,16
NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	2,31	0,54	5,49	0,28	0,13
LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	1,91	0,52	2,97	0,52	0,25
GLOBAL TOOLS SAS	4,10	0,72	1,90	0,37	0,10
UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	1,75	0,53	3,90	0,13	0,06
GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA	3,21	0,12	9,54	0,03	0,03
organización ferkatio sas	2,72	0,65	1,49	0,24	0,08
Aceros y Aluminios del Oriente SAS	1,04	0,74	4,40	0,86	0,22
METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	1,93	0,48	9,63	0,85	0,44
CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	2,21	0,38	4,87	0,29	0,18
Pinturas y Yesos SAS	1,16	0,59	5,08	0,40	0,17

HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	1,67	0,58	2,52	0,20	0,08
COMERCIAL JOTACE SAS	1,90	0,72	1,85	0,31	0,09
SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS	1,57	0,66	6,42	0,24	0,08
DISTRIBUCIONES PVC SAS	1,44	0,60	12,50	0,53	0,21
INVERCERAMICAS SAS	2,39	0,41	5,04	0,55	0,32
IINVESAKK S.A.S.	3,63	0,54	1,25	0,33	0,15
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	8,08	0,12	14,01	0,37	0,33
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	1,21	0,75	2,44	0,25	0,06
AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL SAS	4,80	0,11	3,45	0,04	0,04
MATERIALES EL ORIENTE SAS	3,70	0,26	4,38	0,27	0,20
IMPORTACIONES INTERTRAN LTDA	1,71	0,49	3,74	0,14	0,07
SIFER SAS	1,43	0,35	1,49	0,13	0,08
GRUPO ROLDAN SAS	1,41	0,72	5,70	0,16	0,04
JOSE A. RODRIGUEZ C. E HIJOS	6,65	0,13	9,25	0,07	0,06
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS - EN REORGANIZACION	5,82	0,96	33,02	0,59	0,02
GRUPO MAYOR SAS - EN REORGANIZACION	42,83	0,59	1,05	0,04	0,01
GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	1,75	0,57	3,03	0,53	0,23
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	1,28	0,69	1,29	0,28	0,09
CVC SAS	1,14	0,76	1,65	0,45	0,11
COPPER GROUP COLOMBIA SAS	1,81	0,66	1,49	0,45	0,15
TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	4,02	0,25	33,15	0,20	0,15
DISTRIALCOS SA	2,40	0,55	4,66	0,12	0,05
HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S.	6,75	0,16	1,40	0,05	0,04
CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	4,35	0,41	9,76	0,25	0,15
DISTRICERAMICAS BLAPER SAS	1,44	0,64	3,69	0,79	0,29
ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	1,03	0,59	3,10	0,20	0,08
LUGO HERMANOS SAS	1,91	0,48	3,46	0,38	0,20
CASA FERRETERA S.A	2,27	0,48	9,19	0,46	0,24
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SA	1,54	0,47	1,84	0,40	0,21
DISTRIAS S.A.S.	1,58	0,69	1,59	0,37	0,12
LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS	4,25	0,10	21,89	0,22	0,20
ALALCO SAS	3,00	0,15	64,62	0,10	0,08
LISTER PETTER DIESEL SAS	4,84	0,29	0,57	0,02	0,02
CUBERPLAST SAS	1,23	0,71	1,18	0,69	0,20
TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	3,48	0,30	16,18	0,34	0,24
CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	1,88	0,69	1,53	0,28	0,09
DIACEMENTO S.A.S.	0,79	0,52	16,05	0,29	0,14
CABLECOL Y CIA SCA	0,89	0,72	1,91	0,46	0,13
CODELAMINA LTDA	1,11	0,83	4,45	0,10	0,02
tTECSIL SA	2,31	0,57	2,48	0,57	0,25

La entidad tomara lo indicadores más bajo, de acuerdo con el muestreo anterior. En tal sentido, quedaran de la siguiente manera:

INDICADORES REQUERIDOS

INDICADORES	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1,50
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 13,61
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

Se firma en constancia de lo anterior, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

YACER JAVIER ARIAS MENA
Secretario Planeación y Obras Publicas
Alcaldía Municipal de Juradó